



Solicitud de acceso a la información pública

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021

Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER)

Sr. Santiago Juan Rodríguez

S / D

Me dirijo a Ud. en calidad de Director de litigio de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) a efectos de solicitar información pública en los términos de la ley 27.275.

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC), es una entidad sin fines de lucro, fundada en 1995, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, cuyo objetivo es la promoción de los derechos fundamentales de las personas y la defensa de los derechos de las mismas a través de los mecanismos legales previstos en el sistema constitucional mediante actuaciones en el ámbito administrativo o judicial.

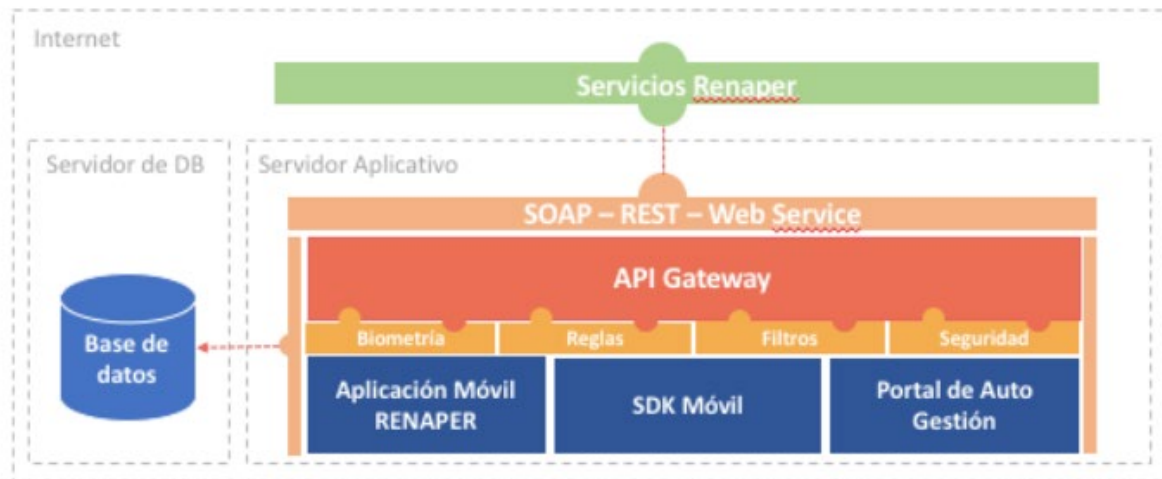
Desde este objetivo institucional es que deviene el interés de consultar los siguientes puntos:

1. ¿En qué servidores están almacenados los repositorios de información que contienen las Base de Datos que administra ReNaPer? ¿En qué país y/o localidad se encuentran ubicados estos servidores? ¿Quién o quiénes son los empleados que tienen acceso a los mismos? ¿Es condición necesaria

utilizar, además de un usuario y contraseña, algún mecanismo de 2FA? ¿Sobre dichos servidores, se permite realizar un monitoreo en tiempo real sobre las conexiones, a los distintos recursos del mismo? (tasa de transferencias, IP de origen, usuario, recursos solicitados, etc.).

2. ¿Bajo qué protocolos de integridad, confidencialidad y disponibilidad se realiza el resguardo de información en la Base de Datos?
3. Especifique los campos que estructuran a la Base de Datos.
4. ¿Se crean copias de respaldo de la base de datos? ¿Cómo es dicha política?
5. ¿Se realizaron auditorías externas e independientes para evaluar la seguridad informática a todos los servicios externos brindados por ReNaPer? Detallar.
6. Se ha definido algún plan tanto de defensa como de respuesta ante posibles amenazas internas (insiders)? ¿Está documentado? (monitoreo de fuentes de datos principales, modelo de mínimos privilegios, alerta sobre accesos indebidos, capacitaciones sobre los empleados, desactivar sesiones ante movimientos sospechosos, etc). Detallar.
7. ¿Cuenta un inventario de recursos (Servidores, Dispositivos de Red, Aplicaciones, PCs, Laptops, Móviles, etc.) documentado y actualizado, en el que se especifiquen los empleados a los que se ha asignado?
8. ¿Se implementa algún mecanismo a fin de evaluar y medir las prácticas y conocimientos de los empleados para determinar su nivel de seguridad? ¿Existen programas internos de concientización sobre ciberseguridad? Detallar.
9. Cuáles son los medios utilizados por el personal para el intercambio de datos y/o información (correo electrónico, mensajería, SMS, videollamadas, etc), ¿se encuentran homologados y autorizados por la entidad?

10. ¿Se aplican regularmente actualizaciones de software y sistema operativo sobre los equipos y dispositivos dentro de la entidad? Detallar.
11. ¿Implementa una política de detección, prevención y recuperación de incidentes causados por código malicioso o ataques de ingeniería social, como ransomware o phishing? Detallar.
12. ¿Se ha definido, documentado e implementado políticas de cifrado de medios de almacenamiento en los equipos y dispositivos de las diferentes áreas dentro de la entidad? Detallar.
13. Explique en detalle y amplie sobre los diferentes componentes del siguiente gráfico tomado de la página oficial: <https://www.argentina.gob.ar/sid/tecnologias-soportadas>



14. Explique en detalle cómo se realiza la conexión entre el API Gateway y las diversas organizaciones y entidades del gobierno para que hagan uso de los servicios de ReNaPer. Explique en detalle los mecanismos de seguridad implementados en el



proceso transaccional (métodos de autorización y autenticación, cifrado en tránsito, limitación y control de tráfico, detección de anomalías, etc).

15. ¿Cómo se gestionan las API Keys?

Para el envío de la información solicitada, así como también cualquier otra correspondencia y/o notificación vinculada al presente pedido, se agradecerá que la misma sea dirigida a la dirección de email: litigio@adc.org.ar o a Tucumán 924 Piso 8°, CABA.

Saludo a Ud. atentamente,

Alejandro E. Segarra

DNI 27.658.365